



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00052 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Gladys Amparo Marín Marín y otra
Demandado	Amparo Ospina Marín
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la excusa de la perito Diana Cristina Tavera Toro a la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., la cual no será tenida en cuenta, pues la diligencia en mención no será realizada en la calenda señalada, atendiendo a lo decidido mediante proveído del 22 de junio de 2021.

Por otro lado, por secretaría, córrase traslado del recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f395cb357745f7b22cde8147552270b46ecef05544632015a95f5
a783300505

Documento generado en 01/07/2021 11:10:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**